

Código Expediente: IEH-08401

Código RMN: IEH-08401

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CORPORACION MINERA DE COLOMBIA S.A.S.	PAR CALI	VALLE CHOCO	EL DOVIO SIPÍ	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS DEMÁS CONCESIBLES MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-07-2017	30-06-2017	ACEPTAR REDUCCION AREA/ NUEVA ALINDERACION/AREA MODIFICADA	Inscripción en el Catastro y Registro Minero Nacional del Otrósí No. 1 al Contrato de Concesión No. IEH-08401, celebrado entre la Agencia Nacional de Minería-ANM- y la sociedad CORPORACIÓN MINERA DE COLOMBIA S.A.S. identificada con Nit. No. 900.076.077-8, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. MODIFICAR la CLÁUSULA SEGUNDA del Contrato de Concesión IEH-08401, la cual quedará así: CLÁUSULA SEGUNDA: El área objeto del presente contrato está comprendida por la siguiente alinderación, definida por coordenadas (...) y comprende una extensión superficiaria total de 150,8497 Hectáreas distribuidas en una (1) zona. (Reducción de área).

Código Expediente: P7495011

Código RMN: FHFB-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	BURITICÁ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-07-2017	06-07-2017	SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN	ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL SUBCONTRATO DE

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			FORMALIZACIÓN MINERA dentro del título 7495(P7495011), suscrito entre CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA, con Nit. 900.166.687-7, y la SOCIEDAD MINERA HIGABRA S.A.S., con Nit. 901.035.872-5, para los minerales de ORO Y SUS CONCENTRADOS, por una duración de cuatro (04) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, es decir, HASTA EL 20/07/2021, en un área total de 0.4994 Hectáreas. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2017060088462 del 15/06/2017, acto administrativo ejecutoriado y en firme el día 06/07/2017; la cual fue corregida en su artículo primero a través de la Resolución No. 2017060089386 del 27/06/2017, ejecutoriada y en firme el día 28/06/2017; resoluciones proferidas por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia.

Código Expediente: 0367-73

Código RMN: HEVD-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	GUZMAN GUZMAN JOSE OLMEDO GUZMAN GUZMAN EDILBERTO	PAR IBAGUE	TOLIMA	IBAGUÉ	ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-07-2017	29-08-2016	PRORROGA	ARTÍCULO SEGUNDO: PRORROGAR la Licencia de Explotación No. 0367-73, por el término de diez (10) años contados a partir del 19 de noviembre de 2014 hasta el 18 de noviembre de 2024. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002031 del 22 de Junio de 2016.